



VERIFICACION REQUISITOS Y EVALUACION FINAL ASPIRANTES A REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD IMTTRASOL

Teniendo en cuenta la convocatoria contentiva en la Resolución N. 070 DT, por medio del cual se invita a la ciudadanía e interesados a participar como candidatos a representantes de los usuarios ante el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad, la cual se llevó a cabo el día cinco (5) de octubre de la presente anualidad, el presente Comité Evaluador de acuerdo al artículo segundo de dicha convocatoria, se dispone a realizar la verificación de los requisitos de los aspirantes, teniendo en cuenta el estudio y análisis de los documentos requeridos.

Se hizo presente como aspirante el señor **JACKSSON OTERO FARRAYANS**, varón, mayor e identificado con cedula de ciudadanía No. 8.784.052 expedida en Soledad.

Que revisado y analizados los documentos presentados y solicitados en la convocatoria el mencionado aspirante presentó los documentos requeridos, siendo evaluado por este comité de la siguiente forma:

DOCUMENTOS	ESTADO
Hoja de Vida de la función Pública (Original)	CUMPLE
Certificación Laborales	CUMPLE
Certificados Antecedentes (Procuraduría, Fiscalía, Contraloría, Policía)	CUMPLE
Declaración Juramentada de no hallarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
Certificaciones de Estudios	CUMPLE
Formato Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
Oficio de postulación Dirigido al Director de Transito	CUMPLE



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

Finalmente, este Comité expresa que el señor **JACKSSON OTERO FARRAYANS** se encuentra admitido para el proceso en referencia.

Con base en lo anterior se deja constancia de la evaluación y análisis de la hoja de vida presentada, por lo que en aras al principio de transparencia y publicidad se da a conocer la presente evaluación, dando cumplimiento al artículo séptimo de la resolución en comento.

No siendo más, se firma en las instalaciones del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad por los integrantes del Comité evaluador a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente,

JOSE GREGORIO NAGGLES PEREZ

C.C. No. 1.129.581.115.

Jefe de la Oficina de Planeación

JORGE CARLOS MARIA DIAZ

C.C No. No 92.519.984.

Jefe de la Oficina Operativa

JESUS ENRIQUE MONTENEGRO TERNERA

C.C No. 72. 335.574

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO